

- b) Domicilio: Avda. Alonso Martín, 8-3.^a planta.
- c) Localidad: Don Benito (Badajoz).
- d) Fecha: Se publicará en el tablón de anuncios del Hospital.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

En todos los sobres de licitación deberán figurar claramente el número de identificación fiscal y nombre o nombres de los proponentes, domicilio, teléfono de contacto y fax, así como el número de expediente y el objeto del concurso.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

A cargo de la/s empresa/s adjudicataria/s.

Don Benito, a 19 de octubre de 2006. El Gerente del Área de Salud de Don Benito-Villanueva de la Serena. ARTURO SÁNCHEZ-PORRO PAREJO.

AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA LUZ

ANUNCIO de 17 de octubre de 2006 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 3 del Plan Parcial Sector 3.

Aprobada inicialmente la modificación puntual número 3, del Plan Parcial Sector 3 industrial de Arroyo de la Luz, se expone al público el expediente completo, durante el plazo de un mes, a fin de que cualquiera que lo desee, pueda examinarlo y formular cuantas alegaciones u observaciones considere oportuno.

Arroyo de la Luz, a 17 de octubre de 2006. El Alcalde, SANTOS JORNA ESCUDERO.

AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

ANUNCIO de 12 de septiembre de 2006 sobre aprobación inicial de la modificación del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución SJ-94.

El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 21, 1j de la Ley 11/1999, de 21 de abril, de modificación de la Ley

7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y de conformidad con lo dictaminado por la Comisión Informativa de Urbanismo en sesión celebrada el día 5 de septiembre de 2006, ha resuelto estimar el recurso de reposición interpuesto contra acuerdo de no aprobación de la Modificación del Proyecto de Urbanización de la Unidad de ejecución SJ-94 (Muro de hormigón de contención) y en consecuencia aprobar inicialmente la Modificación presentada, si bien condicionada a la ejecución del acceso que se propone.

El documento aprobado inicialmente se someterá a información pública por plazo de un mes, de conformidad con lo establecido al efecto en el art. 77.2.2 en relación con el 121.3 de la Ley del Suelo y ordenación Territorial de Extremadura (Ley 15/2001, de 14 de diciembre).

El documento aprobado inicialmente podrá ser consultado en la Sección de Planeamiento de este Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, a 12 de septiembre de 2006. El Secretario General, JUAN MIGUEL GONZÁLEZ PALACIOS.

ANUNCIO de 10 de octubre de 2006 sobre aprobación inicial de la modificación del Plan General de Ordenación Urbana.

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de esta capital en sesión mensual ordinaria celebrada en primera convocatoria el día veintiuno de septiembre de dos mil seis, acordó aprobar inicialmente la Modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana, relativa a la creación de uso deportivo 3 y cambio de calificación de parcela de uso deportivo a deportivo 3 para la consolidación del Camping Municipal.

El documento aprobado inicialmente se somete a información pública por plazo de un mes, de conformidad con lo establecido al efecto en el art. 77,2,2 de la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (Ley 15/2001, de 14 de diciembre).

El documento aprobado inicialmente podrá ser consultado en la Sección de Planeamiento y Gestión de este Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, a 10 de octubre de 2006. El Secretario General, MANUEL AUNIÓN SEGADOR.